

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOD. DOCUMENTOS' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 01-09-2025 bajo el Repertorio 4759.

Firmado electrónicamente por GONZALO MARTIN HURTADO PERALTA, Notario Titular de la 3° Notaria de Antofagasta de Antofagasta, a las 11:22 horas del día de hoy.

Antofagasta, 2 de septiembre de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código:**
302-00178536

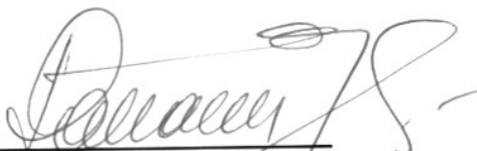


1 REPERTORIO N° 4759-2025 ✓

2
3
4
5 PROTOCOLIZACION

6
7 **PROMOCION "ELIGE TU PACK"**

8
9 **EN ANTOFAGASTA, REPÚBLICA DE CHILE**, a uno de septiembre del dos
10 mil veinticinco ante mí, **GONZALO HURTADO PERALTA**, Abogado, Notario
11 Público Titular de la Tercera Notaría de Antofagasta, con oficio en Almirante
12 Juan Jose Latorre numero dos mil trescientos noventa y ocho, a requerimiento
13 de: doña **DARANKA ESTEFFAN AWAD LOPEZ** Cédula de Identidad número
14 dieciocho millones quinientos tres mil doscientos sesenta y cuatro guion siete,
15 procedo a protocolizar: **PROMOCION "ELIGE TU PACK"** documento que
16 consta de dos hojas tamaño carta escrita por un lado que se agrega al final de
17 los Registros de Instrumentos Públicos del Bimestre en curso, bajo el número
18 **mil doscientos cuarenta** de este Oficio Notarial, previa su anotación en el
19 Repertorio respectivo. Se da copias. Doy Fe.-

20
21
22
23
24
25
26
27
28 **FIRMA** 

29 **DARANKA ESTEFFAN AWAD LOPEZ**



INUTILIZADO
CONFORME ART. 404 INC. 3º C.O.T.



Derechos \$ 50000
Boleta N° cuatro



PROMOCIÓN
"ELIGE TU PACK"

N° 004-2025

INMOBILIARIA NUEVA URBE LIMITADA, Rut 76.605.220-7, en adelante también referida como "INU" o como "el Organizador", para todos los proyectos que se indican a continuación, implementará la promoción denominada "ELIGE TU PACK".

Proyecto(s) al que aplica la promoción.

1. Proyecto "Condominio Travesía del Desierto II", ubicado en Av. Circunvalación 1432, de Calama.

En adelante referido como "El Proyecto".

Beneficiario(s) de la Promoción - Requisitos de acceso a la Promoción:

- Puede acceder a esta Promoción, cualquier persona que haya escriturado en cualquiera de alguno de "El Proyecto" involucrados en esta promoción;
- Siempre y cuando lo haga dentro del período de esta promoción;
- Que cumpla, asimismo, con todas las condiciones y requisitos que se detallan en estas bases; y
- La participación será de carácter individual, y los beneficios serán personalísimos, no pudiendo ser compartidos, cedidos ni transferidos a terceros.

BASES DE LA PROMOCIÓN

PRIMERO: OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Mediante esta promoción, el Beneficiario podrá escoger uno de los 2 packs que INU ofrece, para lo cual deberá adquirir una vivienda en cualquiera de El Proyecto que Inmobiliaria Nueva Urbe mantenga en venta.

Los packs ofrecidos son:

Pack 1: Giftcard Falabella por un monto de \$ 1.000.000.

Pack 2: Refrigerador + Parrilla a gas + Lavadora.

En relación a los artefactos que se encuentran en exhibición en las salas de ventas, ellos son meramente referenciales, dado que no se asegura stock o continuidad de fabricación del producto. En cualquiera de los casos anteriores, se suministrará un artefacto de similares característica y valor. A modo referencial los productos son:

Artefacto	Descripción	Valor referencial
Refrigerador	Refrigerador Top Mount Top Freezer 334Lts No Frost VT34WPP LG	\$380.000
Parrilla a gas	Parrilla a gas Boston Pro 3 quemadores	\$280.000
Lavadora	Lavadora Automática Superior 16 Kg Mademsa	\$280.000

SEGUNDO: PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La promoción estará vigente desde el día 30 de junio hasta el 30 de diciembre del 2025.

Con todo, la presente Promoción se entenderá irrevocablemente terminada en forma anticipada e inmediatamente, cuando deje de ser publicada en la sección "Promociones Vigentes" en la página web del Proyecto y se incorpore en la sección "Promociones No Vigentes" de la citada página.

https://www.inu.cl/old-home/bases_promociones/



TERCERO: REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PROMOCIÓN.

- a) Para que El Beneficiario obtenga el pack elegido, deberá efectuar la compra de una vivienda que Inmobiliaria Nueva Urbe mantenga a la venta.
- b) Sólo podrán acceder a esta promoción los "Beneficiarios" de los **Proyectos acogidos** a esta promoción.
- c) Solo podrán acceder a esta promoción, los "Beneficiarios" que lo soliciten **dentro del período de cobertura** de la promoción.

CUARTO: OPERATIVIDAD DE LA PROMOCIÓN.

Para hacer efectiva esta promoción el Beneficiario o una persona actuando a su nombre por poder simple notarial deberá:

- a) Una vez recibida su propiedad, enviar un mail a la casilla yocelyn.maturana@nuevaurbe.cl señalando el pack escogido. Esta promoción se identifica como la promoción **"N° 004-2025 - "ELIGE TU PACK"**;
- b) INU verificará las fechas de celebración de la correspondiente Promesa/Reserva de compraventa, si la hubiere, así como el cumplimiento de las restantes condiciones de la promoción.
- c) Verificado que El Beneficiario califica para la promoción, INU lo informará por mail a El Beneficiario.

QUINTO: ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES.

Por el solo hecho de solicitar participar en la presente Promoción, el respectivo interesado acepta el contenido de estas bases.

SEXTO: PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

La presente promoción no es acumulable con otras promociones ofrecidas por INU. En el caso de que el Beneficiario pudiere acceder a dos o más Promociones no acumulables, deberá optar por una de ellas.

SEPTIMO: CONSULTAS.

Toda consulta relativa a la Promoción podrá ser efectuada al siguiente teléfono (56) 55 251 0075, al siguiente correo electrónico: travesiadeldesierto@biaggini.cl o directamente en nuestra sala de ventas.

Sin perjuicio de todo lo expresado, Nueva Urbe Limitada se reserva el derecho de interpretar y aclarar en forma exclusiva todas y cada una de las cuestiones derivadas de la presente promoción.

AUTORIZO LA(S) FIRMA(S) QUE ANTECEDE(N)

EN LAS CALIDAD(ES) EN QUE COMPARECE(N).

ANTOFAGASTA, 01/09/2025


Jean Paul Fredericksen A.
Gerente General
Inmobiliaria Nueva Urbe Limitada



República de Chile – 30 de junio de 2025.

CERTIFICO: Que el documento que precede, que consta de 02 fojas queda protocolizado con esta fecha en el Registro de Instrumentos Públicos, bajo el N° 1240 Repertorio 4759 Antofagasta, 01/09/2025

Página 2 de 2



JPF – Rev10